

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

La. p. al. p. Castro

me ref. Vireo mem. de Alphonso Manu ven. de esta Ciudad, ofizial de  
Carnes, suplicando a este Ayuntamiento, se sirva concederle  
veis meses de licencia para exercerle como maestro, por  
las razones q. expueso. Y la Ciudad hauiendolo oyo, lo  
cometio al Sr. D. Alonso Manu de Res. p. q. se informe  
y estando aril, y noteniendo otra licencia le conceda la q.  
pide por veis meses.

La. p. de Texero

Vireo mem. de Nicolas Clemente ofizial de Texeros, y  
Confitero en esta Ciudad, suplicando se sirva concederle  
veis meses de licencia para exercerle como maestro, por  
los motivos q. expueso. Y hauiendolo oyo, lo cometio al  
Sr. D. Alonso Manu de Res. p. q. hallandole  
aril, le conceda la licencia q. pide por dho tiempo, no ha-  
uiendole dado otra.

Apelacion

Apelacion por Jueces consistoriales en la apelacion  
interpretada en este Consistorio por Juan. Garcia Comen-  
dador, en vna de Josepha Menchon viuda de Juan.  
de Camorad, sobre la execucion q. contra la Sra. Dna  
y su hijo parrico averiguo Juan. Montecagno, en la que  
por el Sr. D. Alonso Manu se ha condenado a dha viuda a la  
paga de doscientos ochenta y quatro reales veinte y  
ocho mrs, si dezimar y cortas, como paresio veyendo  
ante Greg. Manu de Res. y ante Juan. Fontes de  
Res. y Antonio del Rio Jurado, quienes lo aceptaron  
y firmaron cumplir con la obligacion e suencargo, las  
partes sus diligencias.

Producto de los equis  
libros. . . . .

El Sr. D. Luis Menchon de Res. Comisario de Comedias,  
dio cuenta a la Ciudad, como los diez dias q. han trabajado  
en dha casa los equibristas, hanian producido a favor  
de los propios del comun, trescientos y quatro reales  
vellon, satisfechos todos gastos, cuya cantidad se halla  
en poder de D. Juan Ortado mayor domo q. lo ha sido